



Lima, 23 de Abril del 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO

DE VALORES - SMV

Ciudad

Ref.: Regularización - Hechos de importancia: Comunicación de Acuerdos de la Junta de Accionistas Convocada - Aprobación de la Gestión Social

Estimados Señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobada mediante Resolución de SMV N°005-2014-SMV/01, por intermedio de la presente regularizamos nuestra Carta de Hecho de Importancia enviada el día 11 de Marzo de 2019 referente a los **Acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas** celebrada el 11 Marzo de 2019.

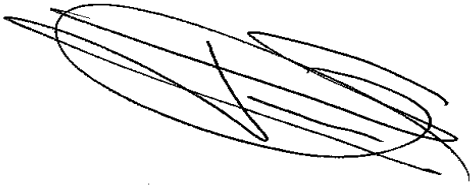
Uno de los puntos de la agenda que se informó fue: "**Aprobación de la Gestión Social (EEFF y Memoria)**" este sentido, informamos que si bien los accionistas se reunieron el 11 de marzo de 2019 en las oficinas de la Sociedad con el objeto de celebrar junta obligatoria anual de accionistas y aprobar los acuerdos que constan en el acta correspondiente, se advirtió de la existencia de un retraso involuntario en la fecha de publicación de los avisos de convocatoria, lo que generó que el plazo entre la fecha de publicación de los avisos de convocatoria y la junta convocada para el 11 de marzo de 2019 sea menor al plazo legalmente exigido. Con el propósito de subsanar el referido error, el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 10 de abril de 2019, aprobó convocar a una nueva Junta Obligatoria Anual de Accionistas, en primera convocatoria, para hoy 23 de abril 2019

A fin de regularizar esta situación, informamos , que la Junta acordó por unanimidad aprobar la Memoria, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados formulados al 31 de diciembre del 2018 auditado por los Auditores Externos señores Paredes, Burga y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (Ernst y Young), e informamos también que estamos adjuntamos nuevamente los archivos sin modificación alguna a través del Sistema MVNet.

Esperando haber cumplido con la regularización y dar por subsanado nuestro error.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atte.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a cursive, somewhat abstract shape.

JORGE CONROY GANOZA
Representant Bursátil